LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 002202 del 16 de septiembre de 2024, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Técnica de Contratación estructuró estudios previos con miras a celebrar seis (06) para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ** y la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social certificó que, aunque existe personal de planta, hay sobrecarga de trabajo que demanda el apoyo externo.

Que el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, señala en el Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 4 - Administración de Personal, Contratación de Servicios Personales, artículo 2.8.4.4.5. condiciones para contratar la prestación de servicios, lo siguiente:

"(...)

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

Que revisados los estudios previos y las certificaciones expedidas por el Jefe Recursos Humanos y Bienestar Social se considera viable y necesaria la celebración de los referidos contratos, sin perjuicio de la similitud de objeto.

En consecuencia:

AUTORIZA

La celebración de seis (06) contratos con objetos iguales, cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONTRACTUAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, de acuerdo con los estudios previos y las certificaciones expedidas por el Jefe Recursos Humanos y Bienestar Social.

Dada en Florencia a los Cuatro (04) días del mes de Julio de 2025

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora técnica de contratación del Departamento del Caquetá

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia- Caquetá
Colombia